

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 37 de fecha 29 de abril 2015  
Administración 2012-2015

Acta No. 45

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 horas (dieciocho treinta horas) del día 29 (veintinueve) de abril del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los CC. Regidores, María Haydee Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón, este último en su carácter de Síndico Municipal; para celebrar la trigésima séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castellón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

Una vez leído lo anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Castellón López, da la bienvenida a los ediles y al público asistente a la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acto subsecuente da el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, para proceder con el desahogo de la orden del día de la siguiente forma:

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, María Haydeé Peña Ulloa, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Humberto Rodríguez Rodríguez, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Manuel Rodríguez López y Enrique Lisandro Arias Ayón.
- 2.- Encontrándose la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.- Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 36 (trigésima sexta) Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo del año 2015, y analizada esta por parte de los miembros del Ayuntamiento lo aprobada por unanimidad.
- 6.- Se somete la presentación de la Iniciativa del Proyecto de los ecosistemas y de la biodiversidad en el corredor Ameca-Manantlán, desarrollada por interés de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Gobierno de Jalisco a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para adoptar en México una nueva modalidad para la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, implementando esquemas de desarrollo económico local.

En el desahogo del presente punto se realizó de la siguiente manera:

Se le otorgó el uso de la voz al J. Santiago Machado Macías, quien es el coordinador del Proyecto "*Preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el corredor Ameca-Manantán*"; de tal manera, expuso y presentó el proyecto a los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, en donde estuvieron interactuando sobre el tema.

- 7.- Se somete el análisis de la solicitud de jubilación del C. Ignacio Cibrián Tapia, sindicalizado y empleado de este Ayuntamiento con nombramiento de Sub Jefe de Parques y Jardines.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

Por el momento se determina **por unanimidad y bajo votación económica de los regidores, no otorgar la autorización de pensionarse al C. Ignacio Cibrián Tapia**, esto obedece a varios factores legales; primero, el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, no es un ente de seguridad social facultado para otorgar este derecho, caso contrario de las Instituciones del I.M.S.S, I.S.S.S.T.E. y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; segundo, si bien es cierto, el Ayuntamiento Constitucional de Mascota tiene la obligación de **incorporar** a sus trabajadores a una Institución de carácter social, también lo es, que si no se lleva a cabo esta incorporación no se genera cotización alguna sobre el pago de pensión; tercero, este derecho de trabajador nace al momento mismo de iniciar las cotizaciones, retenciones y aportaciones que hace el trabajador en conjunto con el Ayuntamiento, y si este no se llevó en tal sentido se concluye como consecuencia que no se generó, ni derechos, ni obligaciones de ambas partes. No obstante de lo anterior, se expresa a los trabajadores sobre las gestiones actuales de la Administración para incorporarlos a un ente social, para darle solución a este tema.

- 8.- De igual forma, se somete al Pleno del Ayuntamiento, la autorización de los siguientes apoyos:

- a) La C. Ramona Hernández Guerrero solicita apoyo económico, para cubrir los gastos funerarios originados por el fallecimiento de su madre quien en vida llevara el nombre de María de Jesús Guerrero Madrigal.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

Analizado la petición y derivado del estudio socioeconómico realizado por el personal del D.I.F. Municipal, da como resultado que esta persona es de muy bajos recursos económicos, de tal manera, los ediles **aprueban por unanimidad y bajo votación económica**, otorgarle hasta la cantidad de \$4,000.00, (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido también que se destinará siempre y cuando el Municipio tenga la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además quedará sujeto a comprobación con documento idóneo que en su momento se requiera.

- b) Apoyo económico por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para para el proyecto inconcluso de la red inicial de electrificación que proveerá la red principal en el fraccionamiento Puerta de la Costa.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

En uso de la voz el Presidente Municipal realiza una explicación sobre esta solicitud, y comentado este tema, se determina **bajo votación económica**, la aprobación **por unanimidad** realizar dicha erogación condicionada a la disponibilidad económica del Ayuntamiento y en base a las políticas públicas de austeridad.

- c) Solicita colaboración C.B.T.a.31, para que junto con ellos, el H. Ayuntamiento y el DIF Municipal, celebremos el día de las Madres del Municipio, el día sábado 9 de mayo a partir de la 17:00 hrs., en el lugar que ocupa el Auditorio Municipal de Mascota.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

En uso de la voz el Presidente Municipal realiza una explicación del evento citado, y comentado este tema, se determina **bajo votación económica**, la aprobación **por unanimidad** realizar el evento; aprobándose además los gastos que se ejecuten o eroguen, siempre y cuando se basen en las políticas públicas de austeridad y se encuentre la administración con disponibilidad económica para ello.

- 9.- J. Jesús Cazares, solicita permiso para realizar evento de Jaripeo Baile en la comunidad de San José del Mosco, pertenecientes a esta municipalidad; del 17 al 19 de mayo 2015, por ser estas fechas las festejadas por esa comunidad.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

Analizado y debatido el presente punto, **los Ediles bajo votación económica** determinan **por unanimidad aprobar** el presente permiso; por lo tanto, solicitan se gire oficial a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- 10.- Se somete a consideración del Pleno, la conmemoración de la semana municipal, ésta para celebrarse del día 15 al 21 de junio del presente año; semana donde se desarrollan actividades preventivas de las adicciones.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

Sometido el punto a los Regidores estos bajo **votación económica** determinan por **unanimidad** desarrollar esta actividad a partir del día 15 al 21 de Junio del presente año.

- 11.- Se somete para la autorización del Pleno del Ayuntamiento, la compra por la cantidad de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.); de una camioneta Pick-up, 8 CIL. Marca: Ford, Modelo: 1981, serie: 1FTEF25G5BRA03951, color: café, siendo ésta necesaria para las actividades de la Dirección de Obras Públicas.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

Se expone la necesidad de la adquisición de este vehículo para el transporte del personal de obras públicas, para trasladarse a las obras que se están realizando; de tal manera, los Regidores bajo votación económica determinan por mayoría calificada y una abstención del regidor Humberto Rodríguez Rodríguez, aprobar el gasto y adquisición del bien mueble citado, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

- 12.- Autorización de gastos que se generen para la realización de los eventos siguientes: 30 de abril celebración del día niño, 10 de mayo, celebración a las madres y 15 de mayo, en conmemoración al día maestro.

En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:

- El 30 de abril de 2015, para la celebración del día niño.
- El 10 de mayo, celebración a las madres.

- Y por último el día 15 de mayo, en conmemoración al día del maestro.  
El Presidente Municipal Miguel Castellón López, realiza un **informe** claro y conciso de cada uno de los eventos, agregando los presupuestos y alcances de los mismos.  
Los ediles **bajo votación económica** determinan en aprobar por **unanimidad** se realicen todos y cada uno de los eventos citados, aprobándose además los gastos que se ejecuten o eroguen, siempre y cuando se basen en las políticas públicas de austeridad y se encuentre la administración con disponibilidad económica para ello.

13.- Asuntos Varios existieron los siguientes:

- I. Autorización del programa del 3er. Festival Cultural en la Tierra del Venado y la Serpiente Mascota, 2015.  
En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:  
Una vez discutido y analizado el punto, los Regidores **bajo votación económica**, determinan por **unanimidad**, aprobar el programa y actividades (se anexa el programa por cuerda separada de la presente acta, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes); aprobándose además los gastos económicos que se originen para la ejecución de este importante festival cultural.
- II. Autorización del programa del 3er. Festival Cultural Música Tradicional, Mascota 2015.  
En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:  
Una vez discutido y analizado el punto, los Regidores **bajo votación económica**, determinan por **unanimidad**, aprobar el programa y actividades (se anexa el programa por cuerda separada de la presente acta, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes); aprobándose además los gastos económicos que se originen para la ejecución de este importante festival cultural.
- III. Autorización del programa de Talleres artísticos de verano.  
En el desahogo del presente punto se tomó el siguiente acuerdo:  
Una vez discutido y analizado el punto, los Regidores **bajo votación económica**, determinan por **unanimidad**, aprobar el talleres artísticos a implementar en el verano (se anexa el programa por cuerda separada de la presente acta, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes); aprobándose además los gastos económicos que se originen para la ejecución de este programa.
- IV. Se somete a su consideración el apoyo del pago de 50% equivalente a \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de la compra e instalación de Atenas, expansores para difundir y proporcionar el servicio de internet en la presa y la pareja.  
Una vez discutido y analizado el punto, los Regidores **bajo votación económica**, determinan por **unanimidad**, aprobar el pago correspondiente al 50% del total de la compra e instalación de Atenas.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta trigésima séptima Sesión Ordinaria, siendo las 22:35 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----